



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2155.-./

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-15-LR25, para “Servicio de Transporte escolar para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja año 2025 y 2026”.

Laja, 18 MAR 2025

VISTOS:

1. Declaración Jurada de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad de los funcionarios pertenecientes a la Comisión Evaluadora de Licitación Pública 3736-15-LR25;
2. Licitación Pública ID 3736-15-LR25 de fecha 05/03/2025;
3. D.A. N°1.703 de fecha 05/03/2025, que aprueba bases administrativas especiales, generales y anexos de llamado a licitación pública para “Servicio de Transporte escolar para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja año 2025 y 2026”;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18 de fecha 05/03/2025, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°24 de fecha 04/03/2025, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
6. D.A. N°15.712 de fecha 20/12/2024 que delega, a contar de esta fecha, en el señor Administrador Municipal la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”;
7. D.A. N°13.483 de fecha 15/11/2024, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2025;
8. D.A. N°6.786 de fecha 23/06/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Ley N°21.634, que Modifica la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-15-LR25, para “Servicio de Transporte escolar para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja año 2025 y 2026”, a los siguientes funcionarios o quienes los reemplacen:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| ➤ Néstor Jara Montecinos, Rut N° | Encargado de Movilización del |
| Departamento de Educación Municipal, | |
| ➤ Girena Díaz Reyes, Rut N° | Encargada de Adquisiciones del Departamento de |
| Educación Municipal, | |
| ➤ Javiera Thielemann Soto, Rut N° | Administrativa de Adquisiciones del |
| Departamento de Educación Municipal. | |

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 04 al 24 de abril de 2025.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

GBF/PRCH/GDR/njm

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal



GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL